



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

1189

TEMUCO, 07 MAY 2020

VISTOS

1. La solicitud de fecha 21.04.2020 presentada por el contribuyente SEPULVEDA PERALTA MARIO FERNANDO.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, 18.12.2019.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 21.04.2020, de Tesorera Municipal (S) que señala, pago duplicado de permiso de circulación año 2020, PPU se realiza pago dos veces, a través de caja web pay municipal, ID CCP-1033649 y CCP 1034169.
2. Los certificados N° 84 y 85, del 21.04.2020 de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Ordenes de Ingresos Municipales N° 6377369 y 6417599.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : SEPULVEDA PERALTA MARIO FERNANDO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
 TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$ 38.551.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE BANCO BCI N°
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO DUPLICADO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2020, PPU SE REALIZA PAGO DOS VECES, A TRAVÉS DE CAJA WEB PAY MUNICIPAL, ID CCP-1033649 Y CCP 1034169.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002 Depósitos en Cuenta Corriente \$ 38.551.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- HAA/HNA/xca
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - - Interesado (Secretaria Municipal)